



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## CHINCHA - ICA

### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°1054 -2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de Diciembre del 2019

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

##### VISTO:

- i) EL INFORME N°0779-2019/SGDHMA/MDPN/NELA de fecha 09 de Diciembre de 2019,

##### CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972.

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante el INFORME N°0779-2019/SGDHMA/MDPN/NELA de fecha 09 de Diciembre de 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente de la Entidad Municipal, solita la aprobación del PLAN “IMPLEMENTACION DE GIGANTOGRAFIAS INFORMATIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO PARA GENERAR LA EDUCACION, CULTURA Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS VECINOS 2019”, con la finalidad de desarrollar las actividades programadas por el equipo técnico del programa EDUCCA en el presente mes de Diciembre 2019.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

##### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, el Plan denominado: “IMPLEMENTACION DE GIGANTOGRAFIAS INFORMATIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO PARA GENERAR LA EDUCACION, CULTURA Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS VECINOS 2019” presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente de la Entidad Municipal.

**Artículo Segundo.- ASIGNARLE** Plan denominado: “IMPLEMENTACION DE GIGANTOGRAFIAS INFORMATIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO PARA GENERAR LA EDUCACION, CULTURA Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS VECINOS 2019”, el monto de S/ 11,894.40 (Once mil ochocientos noventa y cuatro con 40/100 soles).

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente de la Entidad Municipal y a las áreas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
Abog. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 0559/2019/MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo  
Teléfono: (056) - 265459 - 262301  
www.munipnuevochincha.gob.pe